



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No 016
(Mayo 23 de 2013)**

"Por la cual se elige al representante del sector productivo ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

El Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especial la contenida en el Artículo 9°. Del Estatuto General de la Universidad y,



Que el artículo 9°. Del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo 003 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario establece la integración de los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, disponiendo en el literal i) lo siguiente:

- i.) "Un (1) representante del sector productivo, con un periodo de tres (3) años, elegido por el Consejo Superior Universitario de terna presentada para tal fin, por el Consejo Intergremial, o quien haga sus veces en Bogotá D.C."

Que el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, en sesión 08 de mayo 23 de 2013, de una terna presentada por el Consejo Intergremial así: Dr. Jorge Enrique Gómez, Arquitecta Martha Patricia Figueredo y el Dr. José David Lamk

Valencia, por decisión unánime eligió al **Dr. JOSE DAVID LAMK VALENCIA**. Identificado con la cédula C.C. No. 17.007.764 de Bogotá.

Que en el Acuerdo 007 de noviembre 8 de 2007, expedido por el CSU, que derogó el Acuerdo 009 de agosto 30 de 2002, dispuso en el inciso final del parágrafo segundo del Artículo 9°. Del Estatuto General de la Universidad que:

"Los periodos institucionales se iniciarán en la fecha señalada y terminarán el día anterior a la ocurrencia del término de años para los cuales se hizo la elección. Las elecciones para las diferentes representaciones se realizarán por lo menos tres meses antes del vencimiento del periodo."

[Firma manuscrita]



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En mérito de lo expuesto esta corporación colegida,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ELEGIR al Dr. **JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA**, identificado con la cédula C.C. No. 17.007.764 de Bogotá, como el nuevo representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para un periodo institucional de tres (3) años, a partir de su posesión ante el Presidente de la Corporación Colegiada.

ARTICULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2013.

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

JUANITA BENAVIDES DELGADO Presidente
LEONARDO GOMEZ PARIS Secretario

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS